

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Procedimiento para la fijación de las tarifas y cargos de distribución de gas natural por red de ductos para el periodo 2022 - 2026

Presentación y sustentación de los recursos de reconsideración contra Resolución de Consejo Directivo N° 047-2022-OS/CD presentados por:

- 1. Contugas S.A.C.**
- 2. Corporación Aceros Arequipa S.A.**
- 3. Jhona Jesús Amado Villanueva.**

Fecha : Martes, 10 de mayo de 2022

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Audiencia virtual vía Youtube y Ms Teams

Gerencia de Regulación de Tarifas

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

ANTECEDENTES

El Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinerghmin), es el organismo que aprueba las tarifas máximas a ser aplicadas a la distribución de gas natural por red de ductos. Para el efecto, el organismo regulador estableció en la Resolución N° 080-2012-OS/CD, Anexo C.2, la secuencia, finalidad, órganos responsables y plazos máximos del proceso comprendido en el procedimiento para la fijación de tarifas mencionado anteriormente.

Osinerghmin mediante aviso publicado en su página Web y en diarios a nivel nacional, convoca a la Audiencia Pública de sustentación de los Recursos de Reconsideración presentados contra la Resolución N° 047-2022-OS/CD, de acuerdo con el procedimiento aprobado por Resolución N° 080-2012-OS/CD.

De acuerdo con la convocatoria sustentarán los siguientes interesados: 1) Contugas S.A.C, 2) Corporación Aceros Arequipa S.A.C. y 3) Jhona Jesús Amado Villanueva, quienes procederán a exponer y sustentar su respectivos Recursos de Reconsideración.

Para que la participación de los consumidores y demás interesados pueda realizarse con la debida motivación e información, el Osinerghmin ha publicado en su página web www.osinerghmin.gob.pe (sección nosotros > regulación tarifaria > procesos regulatorios > gas natural > tarifas de distribución de gas natural > Concesión de Ica > Fijación de las tarifas de distribución de gas natural de Ica para el periodo 2022-2026) documentos e información completa sobre el procedimiento de fijación tarifaria en curso, según lo dispuesto en la Ley N° 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas y en la Resolución N° 080-2012-OS/CD.

Osinerghmin alienta y facilita, de esta manera, la participación de todas las personas e instituciones en el proceso de toma de decisiones relativas a la regulación de tarifas, en un entorno de fortalecimiento permanente de los principios y mecanismos de transparencia de la regulación de precios de los servicios públicos de energía.

DIRECTIVAS PARA LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública Virtual indicada, para cumplir con los principios de transparencia de la regulación y los instrumentos de participación que dispone la Ley, precisa realizarse en un clima que permita recoger y procesar adecuadamente las opiniones, sugerencias y observaciones de los interesados, para cuyo efecto se debe tener presente la información siguiente:

1. Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia Pública Virtual.

- Fecha: Martes, 10 de mayo de 2022
- Hora: 10:00 a.m.
- Plataformas: MS Teams y Youtube Live
- Registro: <https://www.osinerghmin.gob.pe/audiencia>

2. La apertura de la Audiencia Pública Virtual será realizada por el Gerente de la División de Gas Natural de la Gerencia de Regulación de Tarifas del Osinerghmin o por quien lo represente.
3. La Audiencia Pública Virtual se desarrollará según el programa que aparece en la parte final de esta hoja informativa. El tiempo para la presentación de cada interesado que presentó un recurso de reconsideración es de treinta (30) minutos, considerándose un tiempo de diez (10) minutos para las preguntas de los asistentes. Las horas indicadas en el programa son referenciales.
4. Las personas interesadas en emitir opinión o solicitar aclaraciones sobre la presentación de los interesados en la Audiencia Pública Virtual, podrán realizarlo, según la plataforma utilizada o por correo electrónico (tdica@osinerghmin.gob.pe), al final de cada exposición y según las indicaciones del moderador. Al iniciar su intervención deberán pronunciar en forma clara su nombre completo y el de la empresa o institución a la que representan, si es que fuera el caso.
5. El tiempo máximo de cada intervención será de tres (03) minutos, dejando las repreguntas a criterio del moderador de acuerdo con el tiempo y la solicitud de los participantes. Las intervenciones de los asistentes son registradas y evaluadas por el regulador como parte del procedimiento regulatorio en ejecución.
6. Las intervenciones de los asistentes serán de forma oral o escrita (leída por el moderador), conforme lo permitan las plataformas digitales y las respuestas o comentarios por los expositores se hará al final de su presentación, luego de formuladas. Durante el desarrollo de la audiencia, los asistentes permanecen con su cámara y micrófono apagados, salvo su intervención en el momento autorizado.
7. Los expositores responderán o comentarán las intervenciones de los asistentes en el orden en que estas se vayan sucediendo.
8. Osinerghmin elaborará el acta de la Audiencia Pública Virtual con el resumen de la presentación, que será publicada en la web institucional, junto a las presentaciones que se expongan.
9. Osinerghmin grabará el desarrollo de la Audiencia Pública Virtual, y podrá ser solicitada, como archivo o enlace, por los interesados, según la normativa. La grabación será consignada en la página web de Osinerghmin.
10. La información de los procedimientos tarifarios en ejecución puede ser descargada de la página Web www.osinerghmin.gob.pe (sección nosotros > regulación tarifaria > procesos regulatorios > gas natural > tarifas de distribución de gas natural > Concesión de Ica > Fijación de las tarifas de distribución de gas natural de Ica para el periodo 2022-2026) u obtenida de Osinerghmin, por sus canales de atención, previo pago del derecho TUPA correspondiente, de ser el caso.

Programa de la Audiencia Pública Virtual

Martes, 10 de mayo de 2022

Actividad	Hora
Ingreso de Asistentes a Sala Virtual	09:30 a.m.
Apertura de la Audiencia Pública	10:00 a.m.
Sustentación a cargo de Contugas S.A.C.	10:10 a.m.
Intervención de los asistentes, respuestas y comentarios de Contugas S.A.C.	10:40 a.m.
Sustentación a cargo de Corporación Aceros Arequipa S.A.	10:50 a.m.
Intervención de los asistentes, respuestas y comentarios de Corporación Aceros Arequipa S.A.	11:20 a.m.
Sustentación a cargo de Jhona Jesús Amado Villanueva	11:30 a.m.
Intervención de los asistentes, respuestas y comentarios de Jhona Jesús Amado Villanueva.	12:00 m.
Finalización de la Audiencia Pública	12:10 p.m.